Antonio Marino Aguilera Peñalver (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/12/2023
HASH: edac7b7b3838f242b29ad2004874be9f

Expediente núm.: 7570/2023
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Una (1) plaza de Psicóloga/o integrada en la escala Administración Especial, subescala Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-4548 de fecha 28 de diciembre de 2023, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como funcionaria/o interina/o por programa, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una (1) plaza de Técnico/a Superior perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, denominada Psicóloga/o, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	24/11/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	30/11/2023	Decreto 2023-4291
Anuncio en BOP	04/12/2023	BOP nº 234 Anuncio 2023/6225

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por las personas aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas para una (1) plaza de Psicóloga/o integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, Grupo A, subgrupo A1, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
ARJONA	PÉREZ	YOLANDA	***4122**
CARREÑO	ORTEGA	AMANDA	***1618**

Cód. Validación: 7S5XG3C6726E243GPMRH5QC2C
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

GÓMEZ	LIZANA	MARÍA JOSÉ	***4098**
RAMÍREZ	CANO	VANESSA	***2501**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALBA	JIMÉNEZ	TANIA	***5326**	1 y 4
CARRILLO	PAREJA	ANA MARÍA	***6852**	1 y 4
CANO	CASTILLO	LAURA	***4969**	2
SOTO	LORENTE	LAURA	***4483**	3
LÓPEZ	ZAFRA	MONSERRAT	***1540**	1 y 2
SÁNCHEZ	ZUHEROS	MARÍA BELÉN	***4188**	1 y 2

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN
1. No aporta DNI, ni procedimiento en el que esta u otra administración lo tiene a su disposición.
2. No presenta titulación exigida.
3. No presenta ficha de autobaremación conforme al Anexo III de las bases que rigen el proceso selectivo.
4. No presenta certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

SEGUNDO. - Otorgar a las personas aspirantes excluidas un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (https://alcalalareal.sedelectronica.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento, a efectos puramente informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

EL ALCALDE

Cód. Validación: 7S5XG3C6726E243GPMRH5QC2C
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2